

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA N° 34

5 Acta número treinta y cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
6 Municipal de Distrito de Cervantes, veintisiete de agosto del dos mil diecinueve ,
7 al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los
8 concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jeannette Moya Granados	Presidente
11 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
12 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
13 Anderson Calderón Brenes	Propietario
14 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente

15 FUNCIONARIOS

16 Gustavo Castillo Morales	Intendente
17 Thais Araya Aguilar	Secretaria

18 Miembros Ausentes

19 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la presentación de la
20 siguiente agenda:

21 **AGENDA**

22 ARTICULO I: ORACION

23 ARTICULO II: ATENCION A VISITANTES

24 Audiencias:

25 1- Miembros Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza.

26 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

27 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

28 ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

29 ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

30 Agenda: APROBADA EN FORMA UNANIME Y EN FIRME.

31 ARTICULO I.

32 ORACION. A Cargo del Concejel Anderson Calderón Brenes.

33 ARTICULO II:

34 Audiencia Miembros Junta de Educación, Escuela Luis Cruz Meza.

35 Se deja constancia ; que a la hora del espacio correspondiente, no se
36 encuentran presentes ningún miembro de la Junta de Educación.

37 Informa el señor Intendente que le está solicitando la Sra Ivannia Sanabria las
38 disculpas del caso, es que están en reunión de la Junta, que si se le puede
39 programar nuevamente la audiencia.

40 Se acuerda reprogramar la audiencia para el día 10 de setiembre a las 5:30p.m. a
41 miembros de Junta de Educación.

42 ARTICULO III.

43 LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

44 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

45 Se hacen las siguientes observaciones.

46 **Inciso a):** Se confirma reunión con el Sr. Viceministro de Seguridad el 24 de
47 setiembre 2019 a las 5:30p.m. para este día se llevara agenda reducida, Oración,
48 Aprobación Acta Anterior, Atención Visitantes y Correspondencia. ACUERDO
49 FIRME.

50 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
51 unánime y en firme.

52 **ARTICULO IV**53 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

54 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

55 Oficial Regional Administrador: Cartago 6 de Agosto del 2019. Oficio N° MSP-
56 DM-D-VURFP-drtc-ua-1421-2019. Señores Concejo Municipal, Municipalidad de
57 Cervantes. Estimados señores: Después de saludarlos muy cordialmente , de la
58 manera más respetuosa y formalmente se les informa que de acuerdo a informe
59 brindado por el Comisionado Reinaldo González Cubero Sub director General
60 Fuerza Pública, de acuerdo a la valoraciones realizadas por los departamentos
61 Técnicos del ministerio de Seguridad Pública, el inmueble ofrecido en préstamo
62 para la Delegación Distrital de Cervantes no cumple técnicamente con las
63 disposiciones que requiere esta institución para albergar a la Fuerza Pública.

64 En razón de lo anterior, se les solicita concedernos una reunión para dialogar
65 sobre el tema y buscar la mejor solución para la seguridad del Distrito debido a la
66 situación que se presenta.

67 Agradeciendo su atención se despide; atentamente Bryan Jiménez Loaiza,
68 OFICIAL REGIONAL ADMINISTRADOR .

69 2- Cervantes, 19 de agosto 2019. Señores: Concejo Municipal Distrito de
70 Cervantes. El equipo Real Cervantes, disciplina de niños representada por el
71 señor Daniel Hidalgo, le solicita al Concejo Municipal nombrar al señor Joaquín
72 Ríos Solano Cedula 6-333-407 como miembro activo del CDRC, actualmente es
73 una persona muy conocedora y cooperadora en el deporte en varios niveles. Sin
74 otro particular, Atte. Firma Daniel Hidalgo Morales ced 3-357-529, Entrenador /
75 Coordinador.

76 3-Cervantes 20 de agosto: Señores Concejo Municipal Distrito de Cervantes.

77 Estimados señores nos permitimos saludarles con todo respeto, la propuesta del
78 señor Joaquín Ríos Solano, cédula 6-333-407, para que forme parte del CRDC ya
79 que es un profesional y además un técnico graduado de la Federación de
80 Futsala., Sin otro particular se despide, Maikol Estada Méndez Ced 3-431-188
81 Equipo futbol Tercera división

82 4- Joseline Fallas Chacón. 21 de agosto del 2019. Señores Consejo Municipal de
83 Cervantes, Superintendente, Cervantes, Alvarado, Cartago.

84 Estimado Superintendente Don Gustavo: La presente es para realizar, denuncia
85 por escrito, ya que en ocasiones anteriores, he presentado de manera verbal,
86 denuncia sobre el daño, que se ha ocasionado sobre finca 3-00170845, plano c-
87 0630132-2000, por parte del propietario, de la finca colindante al Oeste y Sur,
88 aparece como propietario la persona jurídica: Inmobiliaria Mar Azul S.A, cédula
89 jurídica 3-101-277556, con el representante legal; Jorge Alberto Rojas Salazar,
90 cédula 1-0829-0483, dueño de la finca 3-00062907, propiedad plano c-0284202,
91 de acuerdo a la información extraída del registro público.

92 En la propiedad de la Sociedad Anónima, se realiza, la excavación de piedra, de
93 forma exagerada como se muestra en las fotos que adjunto, de tal forma, que
94 ha llegado a un punto, en que corre peligro de desbarrancar, la finca colindante.

95 Esta situación, que ya incluso, ha generado daños económicos, ya que, se han
96 perdido oportunidades de venta, de dicha propiedad, pues los interesados, al
97 observar la propiedad, por parte de atrás, declinan totalmente, cualquier
98 negociación.,

99 Acudo al Consejo Municipal, para evitar un daño aún más grave, como un
100 eventual daño humano o a la integridad de las personas , que habitan la
101 propiedad, ante un desplazamiento de tierra de la propiedad, sin mencionar los
102 molestos ruidos, que provoca el constante martilleo de las rocas, backoes,
103 vagonetas o camiones que transportan tal material.

104 Agradezco, su pronta respuesta, ante esta lamentable situación, atte firma
105 Joseline Fallas Chacón. Adjuta tres láminas con fotografías de los hechos.

106 Se ajunta a este mismo caso la siguiente documentación: 26 de agosto de 2019.
107 Señores Consejo Municipal de Cervantes, Superintendente, Cervantes, Alvarado,
108 Cartago. Estimado Superintendente Don Gustavo. La presente es para reiterar,
109 segunda denuncia por escrito, sobre el daño, que se ha ocasionado sobre la
110 finca 3-00170845, Plano c- 0630132-2000, por parte del propietario, de la finca
111 colindante al Oeste y Sur, aparece como propietario, la persona jurídica:
112 Inmobiliaria Habitacional Mar Azul S. A cédula 1-0829-0483, dueño de a finca 3-
113 00062907, propiedad plano c-0284202-1995 de acuerdo a la información extraída
114 del registro público .

115 El día de ayer, DOMINGO 25 de agosto, desde las 6am se encontraba la
116 excavadora, y una vagoneta blanca, falseando la propiedad, se llamó a fuerza
117 pública, le indico el Señor Jorge Rojas que continuaría haciendo los trabajos los
118 domingos para que nadie lo molestara.

119 Adjunto copia del escrito, levantado por los funcionarios de fuerza pública, el día
120 de ayer, manifestó nuevamente mi indignación, con enorme preocupación, en
121 que este consejo tome cartas en el asunto, ya que este señor al parecer
122 continuará falseando el lote. Atte .Joseline Fallas Chacón. Adjunto copia acta
123 observación de fuerza pública.

124 Una vez conocidas las notas de denuncia presentada por la señora Joseline Fallas
125 Chacón; Por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados,
126 Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla y Anderson Calderón
127 Brenes ; se autoriza al Intendente Municipal, Gustavo Castillo Morales , con esta
128 documentación presentada armar expediente y presente la respectiva denuncia
129 ante SETENA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.COMUNIQUESE.

130 5- Carlos Brenes Montenegro: 19 de agosto del 2019. Cartago Costa Rica.
131 Señores (as) Municipalidad de Cervantes. Estimados señores(as): Por este medio
132 les saludo y a la vez le solicito muy cordialmente la revisión de la nota con
133 consecutivo SMC-054-07-2019, en la cual me contestan que dictaminaron que
134 puedo solicitar el bono patio siempre y cuando sea para mí.

135 Lo anterior debido a los siguientes puntos:

136 1-Una de las condiciones para solicitar este tipo de bono indica que “ Cada familia
137 tendrá un derecho del cincuenta por ciento (50%) de la propiedad total” está
138 información puede ser verificada en la página oficial del BANVHI en el siguiente
139 link: https://www.banhvi.fi.cr/propósitos_bono_construir_lote_familia.aspx, además
140 adjunto pantallazo de la información tomada de dicha página; Cabe resaltar
141 indagamos sobre este punto y aunque se trate de un derecho únicamente mis
142 padres no están dispuestos a permitirme construir en su lote si existe dicho
143 derecho del %

144 2-En esta institución nos indicaron también que una de las ventajas del bono patio
145 es que solo se permiten dos casas construida con bono en el mismo lote por lo
146 que este punto resulta problemático porque como le comunicamos en la carta
147 que presentamos anteriormente mis padres solo pueden darme la tercera parte del
148 terreno ya que somos tres hermanos, es decir es en un futuro si uno de mis
149 hermanos quiere solicitar el bono tendría problemas debido a que ya existirían
150 dos casas construidas cono bono (la de mi familia y la de mis padres) es por
151 estos motivos que les solicito muy respetuosamente volver a valorar la posibilidad
152 de poder desagregar el terreno. Adjunto la carta antes enviada en la cual explico
153 mi situación, esto para que la tengan en cuenta a la hora de tomar el acuerdo

154 3-Me despido y agradezco de antemano la ayuda brindada Atentamente, firma
155 Carlos Brenes Montenegro, cédula 3-0502-0109.

156 Al respecto informa Gustavo yo le explique a la muchacha dice que no pueden
157 hacer bono patio porque los papás no quieren porque tienen tres hijos y no
158 quieren que uno tenga casa y el otro no , yo le explique si la intención de sus
159 suegros es hacer tres casas en el lote todavía es más complicado , por ese lado

160 no se puede de acuerdo al Plan Regulador, si la intención de ellos es no
161 desagregar a ningún hijo existe la posibilidad de que hagan una nueva escritura
162 en tres derechos cada hijo sea dueño de un tercio de terreno , pero dice que los
163 suegros no quieren.... Yo le dije eso es lo que le puedo explicar, el bono patio a
164 ella que está haciendo la solicitud si es factible.

165 Una vez analizada la nota con el caso del señor Carlos Brenes Montenegro; SE
166 ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y EN FIRME. Comunicar al Sr. Brenes
167 Montenegro, que ya esta situación se sale de nuestras manos, existe un Plan
168 Regulador que tenemos que respetar por lo tanto no podemos hacer más de
169 recomendado anteriormente no le estamos cerrando la posibilidad, además
170 existe una situación familiar ajena a nuestras competencias.

171 Permisos de Construcción:

172 1-Humbert Vargas Romero solicita permiso construcción mala y verja, en
173 propiedad ubicada 1Km Norte de Almacigos, carretera a Pacayas.

174 2-Martín Gómez Benjarano, solicita permiso reparación 20mts en propiedad frente
175 Alm. Coseinca.

176 3-Manuel Brenes Caamaño solicita permiso construcción galerón 36mts, 300mts
177 Oeste del Rest. Molinos de Viento.

178 4-Carlos Fco. Gómez Flores, solicita permiso para construcción dormitorio sobre
179 16 mts , Frente a Servicesa.

180 Se da el visto bueno a los permisos de construcción se le trasladan a la
181 Intendencia e Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

182 ARTICULO V

183 ASUNTOS DE INTENDENCIA

184 1-Tema donación del lote al Sr. Edwin Hidalgo Montenegro: Hoy tuve audiencia
185 en la Procuraduría Notaria del Estado, con el notario Jonnathan Bolaños ; con
186 respecto al caso de Edwin Hidalgo con la donación del lote recuerdan que no
187 pasaba porque tenía dos terrenos él me convoco hoy para ya definir ese caso
188 que se encuentra ahí y que Edwin a estado insistiendo con el tema del lote. Aquí
189 se tuvo voluntad de hacer entrega del lote pero mientras él tenga dos
190 propiedades la ley especial para la donación de los lotes decía que tenía que
191 cumplir con los parámetros del MIVAH entonces no calificaba, pero no sé que
192 sería lo que paso pero el INDER a Edwin le quitó la parcela hoy yo le hice ver
193 eso al Notario le cambia el panorama totalmente por eso de echo yo solicito hoy
194 a ustedes el espacio porque al cambiar el panorama totalmente el notario lo que
195 pide es que se ratifique el acuerdo que ustedes tomaron en Sesión Ordinaria
196 N° 43 del 18 de octubre 2016, y que se comunicó según oficio SMC-177-10-
197 2016, una vez conocido, discutido y analizado el caso se acuerda; ARTICULO V.
198 Punto 1. ACUERDO 1.

199 Por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
200 Aguilar Mora; Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes; SE

201 ACUERDA: Ratificar el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43 celebrada el
 202 18 de octubre del 2016, refrendada el 25 de octubre 2016, según oficio SMC-177-
 203 10-2016; del 26 de octubre 2016, dado al cambio de condiciones del beneficiario
 204 Edwin Hidalgo Montenegro y familia, para que el mismo se tramita ante Notaria
 205 del Estado.

206 ARTICULO V. ACUERDO 1.

207 Se acuerda en forma unánime y firme: Tramitar ante la Notaria del Estado los
 208 siguientes acuerdos, con respecto al caso del beneficiario Edwin Hidalgo
 209 Montenegro y familia.

210 1- Se autoriza al Sr. Marvin Gustavo Castillo Morales, cédula 30377030,
 211 Intendente Municipal, nombrado según Resolución del Tribunal
 212 Supremo de Elecciones N°1825-E11-2016 del once de marzo del dos
 213 mil dieciséis, para que comparezca en la escritura de traspaso de
 214 propiedad, de acuerdo a lo que establece 17, inc,N, del Código
 215 Municipal y artículo 83 del Código Notarial).

216 2- Se autoriza a segregar y donar de la finca número 3-134640-000 lote
 217 conforme a la Ley 8519 de 1 de junio de 2006, publicada en la Gaceta
 218 125 del fecha 29 de junio del 2006.

219 Características del bien o propiedad en análisis Plano Catastrado : 3-
 220 1679402-2013.

221 Lote parte de finca Folio real número 3-134640-000. Propietario
 222 registral Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cartago, cedula
 223 jurídica 3-007078499, dueño del dominio.

224 Cuyo plano inscrito corresponde al 3-1679402-2013, con un área de
 225 185m2 con las siguientes características del lote:

226 Colinda al nor-este con calle pública de un ancho de 10.00m, entre el
 227 punto 1 y 2, con un frente de 11.82m, al sur-este con servidumbre de
 228 paso de 6.00m de ancho, entre los puntos 2 y 3 y una distancia frente a
 229 dicha servidumbre de 17.47m, y colindancias al sur-oeste y nor-oeste
 230 con Concejo de Municipal de Distrito de Cervantes.

231 Lote que indica un uso para construir y cuyo acceso principal sería
 232 mediante carretera Ruta Nacional Cartago- Turrialba.

233 Ubicación Geográfica:

234 Ubicada en: Cervantes

235 Distrito.02 Cervantes

236 Cantón: 06 Alvarado

237 Provincia:03 Cartago

238 Coordenadas Geográficas del lote:

239 Norte: 20745

240 Este : 556900

241 Lote no tiene afectaciones para finalidad de uso público.

242 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

243 3-El otro punto que informa Gustavo Castillo Morales y que es más delicado;
 244 voy hacer como un recordatorio del suceso; no sé si ustedes recuerdan a
 245 finales del 2017 se estaba construyendo la acera en Monticel yo creó que lo

246 hable en marzo o abril del 2018 de que en esa acera se había presentado el
247 accidente de una muchacha Mairene Aguilar yo les comente que aquí nunca
248 había llegado ninguna denuncia y que me di cuenta por terceros me di
249 cuenta por ahí de finales de febrero o marzo 2018 nunca tuvimos aquí un
250 comunicado oficial de nada ningún documento ahí digamos quedo el asunto
251 en determinado momento llegó una solicitud de un bufete de abogados
252 solicitando el expediente administrativo de contratación para ese proyecto yo
253 solicite la ayuda de Silvia con respecto a la consulta que se me planteó Silvia
254 lo que me dijo en ese momento fue están en su derecho pueden solicitarlo
255 tiene que estar foliado eso sí que el costo de las copias las asuma el
256 interesado es un documento público, eso lo confirme por correo electrónico
257 así como se los acabo de explicar , el tema está que nunca vinieron a retirar
258 ese expediente, meses después una vez vino el esposo de esa muchacha y
259 yo le pregunte como estaba la esposa de cosa mía me contó que se vio muy
260 grave , que casi perdió la pierna y que ya estaba mejor y para mí murió el
261 tema porque aquí repito nunca oficialmente no se presentó ninguna queja por
262 parte de ellos , el asunto está que hace como quince días me llamo Felipe con
263 un expediente del Contencioso Administrativo que llego a Alvarado es un
264 documento de más o menos mil páginas y es la demanda de esta gente yo lo
265 que hice al ver semejante expediente acudí a Junior y le explique lo que les
266 acabo de decir a ustedes y me dijo mándamelo y también el expediente de la
267 Contratación administrativa el mismo día se lo mande Max me hizo el favor de
268 llevárselo y Junior a los dos días me llamo y sí me llamo un poquillo
269 preocupado la demanda está muy bien planteada porque la está haciendo un
270 bufete que se especializa en este tema de derecho público yo no me animaría
271 a llevar el caso dijo Junior porque no es mi especialidad soy penalista en
272 derecho civil , no derecho público entonces ahí me puso un ejemplo la cosa
273 es que no se siente capacitado para llevar un proceso de este caso, me
274 recomendó otro abogado que está dispuesto en ver el caso que si es
275 especialista con mucho conocimiento la demanda por la que la están
276 presentando es por cien millones de colones por ese monto están
277 demandando a la municipalidad por ese accidente en buena teoría a lo
278 interno consideramos que no se hizo el debido proceso porque lo primero que
279 debió haber sido es llegar acá y si nosotros desatendíamos obviamente que
280 fuera al contencioso, pero con toda la franqueza del caso aquí lo hablamos
281 aquí nunca llego. Entonces de acuerdo a la demanda que esté planteada los
282 abogados cobran sus honorarios este abogado ya me hizo una cotización por
283 la defensa y cuesta quince millones de colones yo no me he reunido con él
284 porque yo considero que este caso se lo tenía que traer yo acá a ustedes
285 primero para conocimiento de ustedes para que ustedes supieran como está
286 la situación y no que se vayan a dar cuenta por un tercero, sino que fuera de
287 forma oficial, y que ustedes lo conocieran de a fuente más oficial, que soy yo.
288 Hoy andaba en el contencioso administrativo solicitando el expediente
289 electrónico como les digo es un expediente bastante grueso , iba con Silvia
290 la abogada y le comente no es que uno desconfíe pero tampoco uno no sabe
291 a mí me pareció muy alto el costo de la defensa yo le consulte a Silvia y ella
292 me dijo como yo no trabajo en la calle no manejo muy bien la tabla pero debe

293 de andar por ahí porque a más demanda más cobra el abogado, igual yo
294 tengo que ir y hablar con el abogado y negociarlo a ver si lo puede bajar si
295 alguno de ustedes quiere acompañarme, consulta la señora Presidenta
296 Jeannette Moya y cuando piensa hacerlo ,le responde Gustavo mañana me
297 comunico con el abogado, dice Jeannette Moya Presidenta Municipal diay
298 no comuníquese con el abogado me avisa yo lo acompaño .

299 Comenta Jorge Adolfo Aguilar Mora; yo lo que hablaba con Gustavo ayer
300 que me comentaba cuando veníamos de Cartago es que , dice Jeannette
301 Moya de Cartago o de Pacayas, le responde Adolfo de Cartago, dice Gustavo
302 es que yo venía de Cartago, y aclara Jorge Adolfo sino me traía no podía ir
303 a Pacayas bueno Gustavo andaba en Cartago tampoco fue a traerme
304 entonces me llamo y yo andaba por ahí y le dije que sí yo ya venía en el bus
305 él me dijo bajese y yo lo llevo para que llegue a tiempo y Gustavo me venía
306 comentando eso entonces yo le decía que las cosas son contradictorias
307 porque yo le decía a Gustavo yo le decía esta muchacha nunca presentó
308 nada aquí incluso yo no me explico así honestamente como un consorcio de
309 abogados se la juega a hacer ese documento; haya varias contradicciones
310 ella estamos de acuerdo que ella se metió la varilla si estamos totalmente de
311 acuerdo pero ella viene y se va a para la casa ella no hace el reporte el
312 deber de ella para que quede un precedente primero que nada no dejar que
313 el bus se moviera, el bus supuestamente donde ella dice que la dejó el bus
314 ahí no hay parada porque la parada está más adelante primero que nada en
315 segundo lugar el deber de ella se metió la varilla supuestamente bajándose
316 del bus el deber de ella era haber parada el bus porque era un problema del
317 bus también independientemente de lo que esté ahí era problema del bus el
318 chofer del bus no debió de haber parado ahí al ver que había una
319 construcción para que existiera un reporte que el chofer del bus haga un
320 reporte que esa muchacha bajándose del bus se metió la varilla de
321 construcción, si es cierto con todo respeto, si ella se metió esa varilla a como
322 dice , ella no hubiera podido sacar el pie de ahí, ella se fue para la casa, no
323 llamo ambulancia, no fue donde el doctor , fue a los días siguientes porque
324 se le comenzó a infeccionar.

325 Bueno dice la señora Presidenta Municipal, comentado el caso aunque uno
326 le vea pies ni cabeza debemos de defendernos. Gustavo te voy a pasa el
327 número de teléfono del licenciado Jaramillo diga que es de parte mía hágale
328 la consulta.

329 Se llega al acuerdo que el día que se coordine la reunión con el abogado
330 acompañaran a Gustavo Castillo las concejales; Jeannette Moya Granados y
331 Jeannette Umaña Chinchilla se les comunicará por medio del chat.

332 Jorge Adolfo Aguilar le recuerda al señor Intendente el trabajo del cambio
333 de la tubería por el sector de la calle monticel, porque yo les comunique a los
334 vecinos que iniciaban el martes y nada. Le indica Gustavo que el problema
335 es que hay mucho trabajo en el acueducto donde también se ocupa la
336 maquinaria.

337 Se acuerda que la próxima sesión del martes;2 de setiembre 2019, se realiza
338 agenda reducida para atender audiencias que se encuentran pendientes.

339

340

341 ARTICULO VI

342 CIERRE DE SESIÓN.

343

344 Al ser las 6.35 p.m.

345

346

347

348

349

350 Jeannette Moya Granados

351 Presidenta Municipal

352

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.